ACTA DE LIQUIDACION DE LA ACEPTACION DE OFERTA No. OFERTA No. 3817 PROCESO EN SECOP II SMC-183-2022 DEL 16 DE DICIEMBRE DEL 2022 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y PROMOTORA RADIAL DEL LLANO LTDA R/L JUAN CARLOS TORRES LEIVA

OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACION Y PROMOCION RADIAL EN FRECUENCIA MODULADA (FM) DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMAS TEMAS DE INTERES PUBLICO DE LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO.
VALOR CONTRATO	$4.000.000
VALOR EJECUTADO	$4.000.000
VALOR NO EJECUTADO	N.A.
CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO**
CONTRATISTA	**PROMOTORA RADIAL DEL LLANO LTDA R/L JUAN CARLOS TORRES LEIVA NIT. No. 860518768-2 C.C. No. 86.048.416 C.C. No. 79.345.623 DE BOGOTA**
SUPERVISOR	**VICTOR EDWIN JIMENEZ CANO**
PLAZO	**HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2022**
FECHA DE INICIO	21 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACION	30 DE DICIEMBRE DE 2022

En la ciudad de Villavicencio a los 31 DIC 2022, se reunieron PROMOTORA RADIAL DEL LLANO LTDA R/L JUAN CARLOS TORRES LEIVA**,** en Calidad de Contratista, el señor **VICTOR EDWIN JIMENEZ CANO,** en su condición de supervisor y la Doctora **VICTORIA CAROLINA RAMIREZ CRUZ, Jefe** de la Oficina de Contratación, facultado para la liquidación del presente Contrato de acuerdo a lo contemplado en la Resolución No. 067 de fecha 16 de mayo de 2022, con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el contrato más adelante descrito, y de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Que el **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** celebro el día 16 de diciembre de 2022, con**, la ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 3817 PROCESO EN SECOP II SMC-183-2022 DEL 16 DE DICIEMBRE DEL 2022** cuyo objeto es: PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACION Y PROMOCION RADIAL EN FRECUENCIA MODULADA (FM) DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMAS TEMAS DE INTERES PUBLICO DE LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO.

SEGUNDA. Que mediante Acta de Terminación **EL DIA 30 DE DICIEMBRE DE 2022**, se informó al **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** del cumplimiento de las obligaciones pactadas en la minuta del contrato.

TERCERA. Que el supervisor del **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** el **VICTOR EDWIN JIMENEZ CANO**, certifica que se ha cumplido con lo pactado en el contrato, las garantías exigidas para la ejecución del

contrato se encuentran a la fecha ajustadas a los límites de existencia y extensión del riesgo amparado, exigidos para avalar las obligaciones que se deben cumplir con posterioridad a la extensión del presente contrato.

CUARTA. Que el contratista para la presente acta aportó al supervisor los siguientes documentos relacionados con las obligaciones del objeto contratado en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 50 de la ley 789 de 2002:

Pago de salud y pensión para el término de ejecución del contrato.

QUINTA. Que en las condiciones de ejecución forma de pago de **ACEPTACION DE OFERTA No. 3817 PROCESO EN SECOP II SMC-183-2022 DEL 16 DE DICIEMBRE DEL 2022** se estipulo la manera de efectuar la liquidación del contrato, y por tanto se da a través de la presente acta, cumplimiento efectivo a lo allí previsto.

SEXTA. Que el contratista presento el informe de ejecución, soportes de pago de seguridad social y presenta informe final de actividades el cual fue recibido y revisado a satisfacción por parte del supervisor y que de acuerdo al balance financiero se concluye lo siguiente:

CONCEPTO	VALOR	AMORTIZACIÓN	FECHA	%
ANTICIPO	NA	NA	NA	NA
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	$4.000.000	NA	21/12/2022 Al 30/12/2022	100%
SALDO DEL CONTRATO PENDIENTE POR EJECUTAR	$0	NA	N/A	0%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$4.000.000	NA	21/12/2022 Al 30/12/2022	100%

Frente a este informe, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaran efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

SEPTIMA. De conformidad con lo antes manifestado las partes imparten la aprobación a la presente liquidación.

OCTAVA. Consecuentemente con lo aquí expuesto, previa verificación de los informes de ejecución y soportes de pago de seguridad social presentados según se indica en la minuta y presentación por parte del contratista de los siguientes documentos pertinentes para el pago:

a) Informe final del supervisor
b) Informe del contratista
c) Cuenta de cobro
d) Acta de terminación de contrato
e) Pagos de seguridad social

El MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO cancelará **PROMOTORA RADIAL DEL LLANO LTDA R/L JUAN CARLOS TORRES LEIVA** la suma de CUATRO MILLONES DE PESOS MDA CTE ($4.000.000)

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado la **ACEPTACION DE OFERTA No. 3817 PROCESO EN SECOP II SMC-183-2022 DEL 16 DE DICIEMBRE DEL 2022.** Cuyo objeto es PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACION Y PROMOCION RADIAL EN FRECUENCIA MODULADA (FM) DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMAS TEMAS DE INTERES PUBLICO DE LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO.Y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones sin prejuicio de los requerimientos que llegasen a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

Para la constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en la ciudad de Villavicencio a los 31 DIC 2022.

PROMOTORA RADIAL DEL LLANO LTDA R/L
JUAN CARLOS TORRES LEIVA
CONTRATISTA

VICTOR EDWIN JIMENEZ CANO
Supervisor

Dra. VICTORIA CAROLINA RAMIREZ CRUZ
Jefe Oficina de Contratación